Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CAQUETA
Grupo de Asistencia Tecnica (Caqueta)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20253830000002561

Florencia, 2025-01-31

Señores:
FUNDACION NUEVOS KAMINOS
Florencia - Caquetá

COPIA AMARILLA

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que en el marco del procedimiento administrativo para la selección de contratistas que adelanta la Regional Caquetá, de conformidad a la invitación Publica a las entidades habilitadas y actualizadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, una vez recibida su manifestación de interés de la invitación **No. CV-PC-004-2024SEN**, usted ha quedado seleccionado para ejecutar el contrato de aporte, bajo los siguientes términos:

OBJETO CONTRATO DE APORTE: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE". En el departamento de Caquetá - **CZ Florencia 1**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los contratos de aporte que se celebren será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de septiembre de 2025, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CENTRO ZONAL	ZONA	NOMBRE MODALIDAD	SERVICIO ATENCIÓN	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	V / INICIAL 2025
FLORENCIA 1	674	INSTITUCIONAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	SOLANO	2	135	$ 399.155.310,00
FLORENCIA 1	674	PROPIA E INTERCULTURAL	EDUCACION INCIIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	SOLANO	28	477	$ 1.039.952.061,00
FLORENCIA 1	674	PROPIA E INTERCULTURAL	EDUCACION INCIIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	SOLANO	1	50	$ 112.557.550,00
			ZONA		31	662	$ 1.551.664.921,00

Por lo anterior se solicita allegar la documentación relacionada a continuación, debidamente actualizada:

- ☑ Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.
- ☑ Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso de que aplique).
- ☑ Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.
- ☑ Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado.
- ☑ Formato de Abono en Cuenta.
- ☑ Derechos consulares, cuando la naturaleza del convenio y la parte involucrada en su celebración, lo requiera (convenientes internacionales).
- ☑ Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
- ☑ Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista
- ☑ Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF
- ☑ Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.

Se remite en medio magnético:

- Certificado de Participación de Independiente del Proponente.
- Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales.
- Formato Compromiso de Confidencialidad de Información.
- Formato de Abono en Cuenta.
- Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales.
- Formato 6. Compromiso Anticorrupción.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor remitir los documentos solicitados al correo electrónico institucional de las servidoras públicas Adriana.Echeverry@icbf.gov.co y Emile.Bonilla@icbf.gov.co, el lunes 03 de febrero de 2025, hasta las 11:59 am.

NOTA 1: La aceptación y remisión de la documentación requerida no genera obligación para el ICBF de suscribir el contrato de aporte correspondiente con la entidad.

Cordialmente,

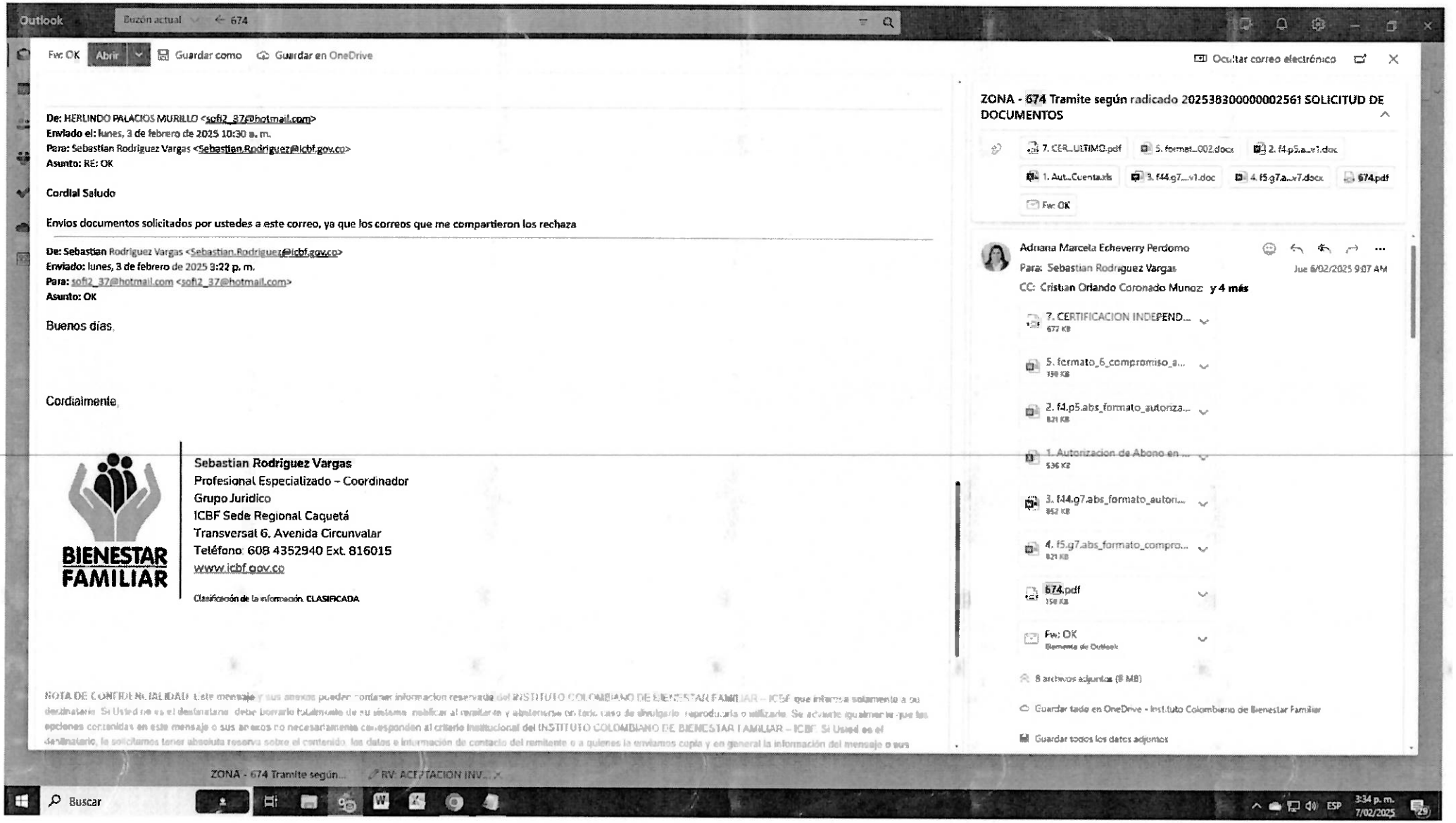
EMILE BONILLA LUCUMI
Directora Regional

COPIA AMARILLA

Anexo: Seis 06 folios.

1. Certificado de Participación de Independiente del Proponente.
2. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales.
3. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información.
4. Formato de Abono en Cuenta.
5. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales.
6. Formato 6. Compromiso Anticorrupción.

Aprobó: Emile Bonilla Lucumi – Directora Regional
Revisó: Adriana Marcela Echeverry Perdomo - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.
Sebastián Rodríguez Vargas – Profesional Especializado.
Cristian Orlando Coronado Muñoz – Contratista Grupo Asistencia Técnica.
Proyectó: Sandra Liliana Hoyos Orozco – Contratista Grupo Asistencia Técnica.
Rosmery Gallego Ruíz – Contratista Grupo Asistencia Técnica.


Outlook
Buzón actual
674
Fw: OK
Abrir
Guardar como
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
De: HERLINDO PALACIOS MURILLO <sofi2_37@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 3 de febrero de 2025 10:30 a. m.
Para: Sebastian Rodriguez Vargas <Sebastian.Rodriguez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: OK
Cordial Saludo
Envios documentos solicitados por ustedes a este correo, ya que los correos que me compartieron los rechaza
De: Sebastian Rodriguez Vargas <Sebastian.Rodriguez@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 9:22 p. m.
Para: sofi2_37@hotmail.com <sofi2_37@hotmail.com>
Asunto: OK
Buenos dias,
Cordialmente,
BIENESTAR FAMILIAR
Sebastian Rodriguez Vargas
Profesional Especializado – Coordinador
Grupo Juridico
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6. Avenida Circunvalar
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816015
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus
ZONA - 674 Tramite según radicado 20253830000000002561 SOLICITUD DE DOCUMENTOS
7. CER...ULTIMO.pdf
5. format...002.docx
2. f4.p5.a...v1.doc
1. Aut...Cuentas.ls
3. f44.g7...v1.doc
4. f5.g7.a...v7.docx
674.pdf
Fw: OK
Adriana Marcela Echeverry Perdomo
Para: Sebastian Rodriguez Vargas
Jue 6/02/2025 9:07 AM
CC: Cristian Orlando Coronado Munoz y 4 más
7. CERTIFICACION INDEPEND...
677 KB
5. formato_6_compromiso_a...
338 KB
2. f4.p5.abs_formato_autoriza...
821 KB
1. Autorizacion de Abono en ...
536 KB
3. f44.g7.abs_formato_autori...
852 KB
4. f5.g7.abs_formato_compro...
821 KB
674.pdf
358 KB
Fw: OK
Elemento de Outlook
8 archivos adjuntos (8 MB)
Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Guardar todos los datos adjuntos
ZONA - 674 Tramite según...
RV: ACEPTACION INV...
Buscar
ESP
3:34 p. m.
7/02/2025

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CAQUETA
Grupo de Asistencia Tecnica (Caqueta)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253830000003341

COPIA AMARILLA

Florencia, 2025-02-10

Señores:
FUNDACION NUEVOS KAMINOS
sofi2_37@hotmail.com
Florencia - Caquetá

ASUNTO: Alcance a memorando con radicado No 20253830000002561 del 31/01/2025.

Respetados señores;

Teniendo en cuenta el oficio con radicado No 20253830000002561 de fecha 31/01/2025, mediante el cual se solicitó documentos para adelantar proceso de contratación en el marco de la invitación pública **No. CV-PC-004-2024SEN**, comedidamente me permito informarle que debido a una inconsistencia que se presentó por parte de la Dirección de Primera Infancia, al momento de asignar a las zonas los servicios requeridos en el Departamento del Caquetá, se hace necesario realizar el cambio de servicio toda vez que se asignó EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL, sin embargo, el servicio a atender en el Departamento corresponde **Educación Inicial en el Hogar.**

Durante la vigencia 2024, la Regional Caquetá contrato los servicios de Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF en las zonas urbanas de los Municipios, sin embargo, en la invitación No. CV-PC-004-2024SEN, se homologó el servicio DIMF a Educación Inicial Campesina de la modalidad propia e intercultural, (anterior EIR - zona rural dispersa).

Por lo anterior, y atendiendo el principio del interes superior del niño el cual reza "... *los derechos de los menores de edad priman sobre los de los demás, por lo cual se ofrecen mayores garantías y beneficios, para proteger su formación y desarrollo. Igualmente, al ser los niños sujetos de protección constitucional reforzada, atraen de manera prioritaria las actuaciones oficiales y particulares que les concierna. Así, en todas las situaciones en que entren en conflicto los derechos e intereses de los niños y los de las demás personas, deberá*

dárseles prelación a aquéllos. Las autoridades administrativas y judiciales encargadas de determinar el contenido del interés superior de los niños en casos particulares, cuentan con un margen de discrecionalidad importante para evaluar, al aplicar la preceptiva atinente y ante las circunstancias fácticas de los menores de edad involucrados, la solución que mejor satisfaga dicho interés..." se hace necesario homologar el servicio a ***Educación Inicial en el Hogar*** cuya guía operativa puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/go1.mt2_.pp_guia_operativa_del_servicio_educacion_inicial_en_el_hogar_v1.pdf

Así las cosas, se relacionan las siguientes condiciones:

OBJETO CONTRATO DE APORTE: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE". En el departamento de Caquetá - **CZ Florencia 1**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los contratos de aporte que se celebren será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de septiembre de 2025, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

SERVICIOS PARA CONTRATAR:

CENTRO ZONAL	ZONA	NOMBRE MODALIDAD	SERVICIO ATENCIÓN	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	V / INICIAL 2025
FLORENCIA 1	674	INSTITUCIONAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	SOLANO	2	135	$ 399.155.310,00
FLORENCIA 1	674	PROPIA E INTERCULTURAL	EDUCACIÓN INCIIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	SOLANO	28	477	$ 1.039.952.061,00
FLORENCIA 1	674	FAMILIAR Y COMUNITARIA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	SOLANO	1	50	$ 75.965.250,00
TOTAL					31	662	$ 1.515.072.621,00

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, se solicita confirmar antes del martes 11 de febrero de hasta las 11:59 am través del correo electrónico emile.bonilla@icbf.gov.co.

NOTA 1: La aceptación y remisión de respuesta y la documentación requerida no genera obligación para el ICBF de suscribir el contrato de aporte correspondiente con la entidad.

Cordialmente,

EMILE BONILLA LUCUMI
Directora Regional

Aprobó: Emile Bonilla Lucumi – Directora Regional.
Revisó: Adriana Marcela Echeverry Perdomo – Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.
Sebastián Rodríguez Vargas – Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Sandra Liliana Hoyos Orozco – Contratista Grupo Asistencia Técnica.
Cristian Orlando Coronado Muñoz – Contratista Grupo Asistencia Técnica.
Rosmery Gallego Ruíz – Contratista Grupo Asistencia Técnica.

COPIA AMARILLA

De: HERLINDO PALACIOS MURILLO <sofi2_37@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2025 6:02 p. m.
Para: correspondencia.Caqueta; Emile Bonilla Lucumi
Asunto: Re: ZONA - 674 - Alcance a memorando con radicado No 20253830000002561 del 31/01/2025

Positiva la respuesta, estoy de acuerdo se pude seguir con el proceso

Obtener Outlook para iOS

De: correspondencia.Caqueta <correspondencia.Caqu@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, febrero 10, 2025 5:11 p.m.
Para: sofi2_37@hotmail.com <sofi2_37@hotmail.com>
CC: Emile Bonilla Lucumi <Emile.Bonilla@icbf.gov.co>; Adriana Marcela Echeverry Perdomo <Adriana.Echeverry@icbf.gov.co>; Rosmery Gallego Ruiz <Rosmery.Gallego@icbf.gov.co>; Sandra Liliana Hoyos Orozco <Sandra.HoyosO@icbf.gov.co>; Haymer Augusto Cubillos Perdomo <Haymer.Cubillos@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ZONA - 674 - Alcance a memorando con radicado No 20253830000002561 del 31/01/2025

Cordial saludo.

Atentamente me permito adjuntar memorando No. 20253830000003341 dando alcance al memorando del asunto, mediante el cual se solicitó documentos para adelantar proceso de contratación en el marco de la invitación pública **No. CV-PC-004-2024SEN**.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, se solicita confirmar antes del martes 11 de febrero hasta las 11:59 am través del correo electrónico Emile.bonilla@icbf.gov.co.

Cordialmente;

BIENESTAR FAMILIAR

Unidad de Correspondencia Regional Caquetá.
Grupo Administrativo
Transversal 6 Av. Circunvalar
B/ San Judas - Florencia, Caqueta.
Telefono: 608 4352940
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CONFIDENCIAL.

11 de Febrero de 2025

Señores
ICBF- REGIONAL CAQUETA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al memorando con radicado 20253830000000003341

Cordial saludo

Con el respeto que acostumbro en todos los actos administrativo y mediante la presente me dijo a ustedes o a quien corresponda, informar que es de mi interés ejecutar el futuro contrato indicando la homologación del servicio, ***subrayando que los derechos de los menores de edad priman sobre los demás.***

Nota: Acepto la homologación del servicio antes indicado en el radicado del asunto.

Atentamente,

HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO
Representante legal